

CALENDARIO MATRICULA GRADOS Y DOBLES GRADOS 2022-23 ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

CÓMO REALIZAR LA MATRÍCULA

La matrícula se formalizará electrónicamente en el Portal de Gestión Académica.
EXCLUSIVAMENTE POR INTERNET

Para realizar la **AUTOMATRÍCULA** deberá acceder desde la página principal de la Universidad Complutense de Madrid, www.ucm.es, a continuación debe seguir estos pasos:

- 1.-Pinchar en la parte inferior de la página **UCM online/GEA-UCMnet**.
 - 2.-Introducir **usuario y contraseña UCM**.
 - 3.-**AUTOMATRÍCULA** (menú de la izquierda)/**Opciones de estudio**.
 - 4.-**VALIDACIÓN**: Antes de validar su matrícula compruebe las asignaturas matriculadas, los grupos elegidos y la modalidad de pago.
- No se admitirán reclamaciones posteriores. A continuación, el estudiante (**solo alumnos de nuevo ingreso**) con la documentación correspondiente (VER DOCUMENTACION) deberá presentarla en la sede electrónica.

Enlace plataforma: <https://documatricula.ucm.es>

En el caso de no poder realizarla, deberá ponerse en contacto con los **Servicios Informáticos** en los siguientes correos: incidenciasmatricula@ucm.es o oti_estudiantes@ucm.es

SU CORREO UCM ES LA ÚNICA CUENTA QUE LA SECRETARÍA DE ALUMNOS UTILIZARÁ PARA COMUNICARSE CON USTED. ES IMPORTANTE QUE CONSULTE SU CORREO PERIÓDICAMENTE

DÍAS DE MATRÍCULA PARA EL CURSO 2022-23

Se comienza por la **Letra "U"**, según el sorteo realizado por la Secretaría de Estado de Función Pública para el presente año (Resolución de 09 de mayo de 2022, B.O.E. de 13 de mayo de 2022), por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Debe matricular el día que le corresponda, según la letra de su apellido, a partir de las 09:00 horas hasta las 23:59 horas del mismo día.

ALUMNOS 1º NUEVO INGRESO		
DÍAS	LETRAS	PERIODO DE MATRICULACIÓN
18 JULIO	U - C	18 JULIO
19 JULIO	D - I	19 JULIO
20 JULIO	J - O	20 JULIO
21 JULIO	P - T	21 JULIO
MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA		
22 JULIO	A - Z	22 JULIO

El día 22 de julio podréis entrar de nuevo en la matricula por si queréis modificar algún aspecto de la misma, turno, grupo (siempre que existan plazas vacantes), formas de pago, solicitar beca...

El pago de la matrícula puede hacerse en 1 solo plazo (por recibo bancario o domiciliado) o en 8 plazos, este último, obligatoriamente tiene que ir con domiciliación bancaria.

DOCUMENTACIÓN

ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

- Fotocopia del **DNI, NIE, PERMISO DE RESIDENCIA O PASAPORTE**.
- En el caso de domiciliar los recibos por cuenta bancaria:

MANDATO SEPA firmado por el titular de la cuenta.

Los estudiantes que residan en un **país extranjero** deberán abonar el pago único o el primer plazo del pago fraccionado **mediante tarjeta de crédito**.

Correo electrónico para estudiantes de nuevo ingreso residentes en el extranjero que no dispongan de tarjeta de crédito reconocida internacionalmente para realizar el primer plazo o pago único: ingresos_cobros@ucm.es

- Los alumnos con **EXENCIONES Y DEDUCCIONES** en el pago por: familia numerosa, víctimas del terrorismo, estudiantes con discapacidad, MH bachillerato, víctimas de violencia de género deberán presentar resolución judicial, pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión por incapacidad el dictamen de incapacidad y el certificado de pensiones del INSS.
- Fotocopia de la **TARJETA EvAU/PAU**, **solo para alumnos que no sean del Distrito Único de la Comunidad de Madrid**.
- Original del resguardo de pago de **TRASLADO DE EXPEDIENTE** de Pruebas de Acceso, **solo para alumnos que no sean del Distrito Único de la Comunidad de Madrid y aquellos alumnos que en su tarjeta de pruebas de acceso no tenga firma electrónica y código Seguro de Verificación (CSV)**.

Los estudiantes de la UNED no tienen que aportar este documento.

- **OTRAS FORMAS DE ACCESO:** Fotocopia del **TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL** o recibo de haberlo abonado, fotocopia del **TÍTULO DE LICENCIADO, DIPLOMADO, GRADUADO** o recibo de haberlo abonado en el caso de haber sido admitido por esta opción (**alumnos titulados**).
- Los alumnos que hayan iniciado **ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN OTRA UNIVERSIDAD**, deben presentar original del documento justificativo de haber abonado las **tasas de traslado de expediente sólo si proceden de los mismos estudios** (*los alumnos que cambian de estudios dentro de la UCM, de Centros Adscritos o de otros estudios en otra universidad no tienen que solicitar traslado de expediente*).

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ALUMNOS DE NUEVO INGRESO:

Toda la Documentación se deberá enviar en el **plazo máximo de cinco días** desde la realización de la matrícula mediante enlace habilitado a través de la **Plataforma de aportación de documentos** y, en todo caso, hasta el 14 de octubre de 2022 como fecha límite establecida por la Universidad.

Enlace plataforma: <https://documatricula.ucm.es>

El incumplimiento de esta obligación tendrá los efectos administrativos y académicos establecidos.

RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS (sólo para alumnos ya admitidos en el centro)

Los alumnos que hayan iniciado estudios en la UCM o en otra universidad, alumnos del Grado con acceso por F.P. y quieran solicitar reconocimiento de asignaturas deberán presentar la siguiente documentación:

[https://derecho.ucm.es/reconocimiento-de-estudios-para-el-grado-\(solo-para-alumnos-ya-admitidos-en-el-centro\)-](https://derecho.ucm.es/reconocimiento-de-estudios-para-el-grado-(solo-para-alumnos-ya-admitidos-en-el-centro)-)

- **Impreso de solicitud de reconocimiento** de asignaturas.
- Fotocopia del **DNI**. Para estudiantes extranjeros/as fotocopia del **Permiso de Residencia o NIE** (provisionalmente se admite el pasaporte).
- **Original Certificado Académico Personal o fotocopia compulsada.**
- **Original Certificado Académico Personal de F.P. o fotocopia compulsada (alumnos de F.P).**
- **Programa Oficial** de la/s asignatura/s del Grado.
- Pago de las **tasas** por el estudio del Reconocimiento.

Plazo: del 1 de septiembre al 15 de septiembre

ANULACIÓN Y MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA

Se podrá solicitar la **anulación de matrícula hasta el 30 de septiembre de 2022** con la devolución de los importes abonados hasta ese momento, a excepción de las tasas de secretaria.

Del **1 de octubre de 2022 al 15 de noviembre de 2022**, se podrá solicitar la anulación de matrícula, pero en este caso **no se devolverán los importes** abonados hasta ese momento.

Se informa que, **con posterioridad al 7 de octubre de 2022**, y con carácter excepcional, se podrán resolver favorablemente peticiones de solicitudes de modificación de matrícula, **pero estas no serán objeto de devolución de tasas**.

AVISOS IMPORTANTES DISTINTOS GRADOS

ALUMNOS GRADO EN DERECHO

Deberéis matricular **todas las asignaturas de 1º en el mismo grupo (60 ECTS)**, el sistema **NO** os permitirá matricular grupos diferentes ni con horarios que se solapen.

ALUMNOS PLAN NUEVO GRADO HISPANO FRANCES

Debéis de matricular todas las asignaturas en el **grupo P**

ALUMNOS PLAN NUEVO GRADO RELACIONES LABORALES

Podréis elegir entre el **turno de mañana grupo A o turno de tarde grupo B**

ALUMNOS PLAN NUEVO DOBLE GRADO DERECHO-ADE

Podréis elegir entre el **turno de mañana grupo A o turno de tarde grupo B**

ALUMNOS PLAN NUEVO DOBLE GRADO DERECHO-RELACIONES

Solo hay turno de mañana grupo A

ALUMNOS GRADO CRIMINOLOGÍA

Solo hay turno de tarde grupo A

ALUMNOS DOBLE GRADO EN DERECHO – ESTUDIOS JURÍDICO- MILITARES

Solo hay turno de mañana grupo A